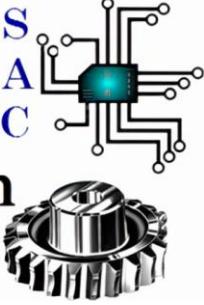




EQUINLAB

Equipamiento Instrumentación
Industrias y Laboratorios



RUC: 20600988281

ASESOR COMERCIAL: Ana Quispe
TELÉFONO: 934 655 410
CORREO: ventas2@equinlabsac.com
FECHA: 11/11/2025
VALIDEZ: Válido hasta por 14 días

NUMERO DE COTIZACIÓN: EIL-0003800-2025

CLIENTE: CORPORACION BIOQUIMICA INTERNACIONAL SAC
CONTACTO: Jean Pierre Espinoza
CORREO: jean.espinoza@cbiperu.com
TELÉFONO: 972 234 793
RUC: 20505062826

SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE BALANZA DE HUMEDAD

PRODUCTOS			
Producto	Precio	Cantidad	total
Servicio de Calibración de Balanza de Humedad	S/ 320.00	1	S/ 320.00
Total productos			

RESUMEN Y TOTALES

TOTALES		
SUBTOTAL	IGV (18%)	TOTAL
S/ 320.00	S/ 57.60	S/ 377.60

Ana Quispe
Asesor Comercial

Entrega: DE 3 A 5 DÍAS

Lugar de entrega: RECOJO Y ENTREGA EN SUS INSTALACIONES

Garantía: NO APLICA

Forma de pago: 100% DE ADELANTO

Despacho: A TODO EL PERU Y LATINOAMERICA

Nº DE CUENTA SOLES: BCP 191-2307489-0-68 CCI: 00219100230748906854

Nº DE CUENTA DOLARES: BCP 191-2331263-1-20 CCI: 00219100233126312055

Nº DE CUENTA DETRACCIÓN: 00-059-0 87592

PROVEEDOR DEL ESTADO PERUANO: REGISTRO VENTAS Y SERVICIOS EN LA OSCE

CONDICIONES DEL SERVICIO

El equipo deberá:

- Estar identificado debidamente con número de serie y código de identificación del cliente. En caso de no contar con esta información, **se asignará un código interno por EQUINLAB**.
- Encontrarse en buenas condiciones de operación y contar con **TODOS** los accesorios y conexiones necesarias para su correcto uso (**Juego de cables, cargadores, baterías, pilas, etc**)
- El tiempo de calibración se considerará desde el día siguiente hábil de realizado el abono del 50% o 100% del servicio.
- En caso de que el equipo y/o instrumento de medición a calibrar no cumpla con la condición indicada anteriormente, será rechazado y se procederá a contar el **tiempo de entrega** desde que se completen los accesorios y conexiones para la correcta calibración de su equipo.
- Sí el cliente desiste del servicio una vez que su equipo halla ingresado a **EQUINLAB** o realizado el abono, se procederá a cobrar el **10%** del total del servicio acordado en la cotización por temas de gastos administrativos.
- Si el equipo se detecta como inoperativo en el **proceso** de la calibración, se procederá a cobrar como mínimo el **30%** del monto total de su precio indicado en la cotización por motivos de: tiempo empleado por el metrólogo en realizar los ensayos de mediciones respectivos y/o si se diera el caso de usar patrones, consumibles para la calibración de equipos y/o instrumentos de medición en general.
- En caso de que el cliente **requiera** un informe técnico, pasará a un **servicio de revisión y diagnóstico**, este tendrá un costo mínimo del **70%** del servicio acordado en la cotización y quedará sin efecto la condición indicada anteriormente.
- En caso se **culmine** la calibración se cobrará el **100%** del servicio según lo acordado en la cotización, aun cuando los resultados no se encuentren dentro de las tolerancias según el fabricante (*por ejemplo: error máximo permitido*).
- Se colocará una etiqueta de calibración visible en el equipo en caso cumpla todos los estándares con un código de calibración, la fecha del servicio y datos de **EQUINLAB**.
- Se entregará el certificado de calibración digital por equipo, en caso lo requiera impreso, debe avisar al asesor previo al servicio, en caso se informe después de ello, se entregará el certificado impreso de 01 a 02 días hábiles siguientes.
- El servicio de calibración se realiza con **patrones trazables**, no incluye el ajuste ni limpieza de los instrumentos, salvo esto haya sido previamente acordados y expresados en la cotización.
- En caso el solicitante requiera una modificación del documento emitido, solo se aceptarán cambios en datos que no alteren la identificación evidente del instrumento o equipo, ni los resultados de la calibración. Se aceptará la solicitud solo hasta un plazo de siete (07) días hábiles de recibido el documento y se realizará el cobro adicional del **20%** del total del servicio por gastos administrativos que genere la emisión del nuevo documento por cambios injustificado o que no se halla establecido antes de finalizar el servicio, en caso el plazo sea mayor se cobrará el **50%** del mismo.
- En caso el equipo no sea recogido dentro de los 20 días siguientes de terminado el servicio de calibración, se cobrará el monto por día de S/ 2.00, S/ 4.00 a S/ 6.00 dependiendo del tamaño del equipo por resguardo y guardianía.

